

Premio Extraordinario de Doctorado CONVOCATORIA 2017/2018

PROGRAMA DE DOCTORADO en Estudios Avanzados en Humanidades:
Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad

Por la presente, de acuerdo con el art. 32.5 del Reglamento de Doctorado de la UMA, como Presidenta del Tribunal que ha de valorar el Premio Extraordinario de Doctorado para la Convocatoria del Curso 2017/18, para tesis defendidas el curso académico anterior (curso 2016/17), nombrado por el Excmo. Sr. Rector con fecha de 6 de septiembre de 2018 y constituido formalmente aquél en reunión del 15 de enero 2019, cúmpleme convocar el Premio Extraordinario de Doctorado del Programa Estudios Avanzados en Humanidades para las tesis defendidas en el curso académico 2016/2017 en la Universidad de Málaga.

La convocatoria contempla también tanto a los programas de doctorado anteriores que han dado origen a sus cuatro especialidades, Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad, como a programas afines, por ejemplo, Geografía.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria.

Junto al impreso de solicitud debidamente cumplimentado que se encuentra en la Web de la Escuela de Doctorado

(<https://www.uma.es/doctorado/cms/menu/premios-extraordinarios-de-tesis-doctorales/>)

deberá entregarse la siguiente documentación en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras:

- Un ejemplar impreso de la tesis doctoral
- *Curriculum vitae*
- Copias completas de la producción científica relacionada con el trabajo de tesis, y copias de las acreditaciones de estancias en centros de investigación diferentes de la Universidad de Málaga durante el periodo de tesis, en especial las que han sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional.

Debe acreditarse también documentalmente la participación en proyectos de investigación y el disfrute de becas de FPI o FPU.

- Asimismo, prueba documental de cualesquiera otros méritos que se acrediten de acuerdo con el baremo de la convocatoria, que a continuación se detalla

Baremo:

Los porcentajes de cada apartado se refieren a la puntuación final, cuyo máximo son 10 puntos:

Producción científica relacionada con la tesis: hasta el 60%

- Artículos o capítulos de libros en revistas o editoriales internacionales: 0.20
- Artículos o capítulos de libros en revistas o editoriales nacionales: 0.10
- Libro en editorial internacional: 0.40
- Libro en editorial nacional: 0.20
- Publicación en repositorio de tesis doctorales con ISBN: 0.20
- Participación en congresos internacionales con comunicaciones: 0.10
- Participación en congresos nacionales con comunicaciones: 0.05
- Publicaciones en actas de congresos internacionales: 0.10
- Publicaciones en actas de congresos nacionales: 0.05

Mención internacional: 20%

Otros méritos: hasta el 20%

- Premio Extraordinario de Licenciatura: 0.10
- Expediente de Licenciatura o Grado: 0.05
- Memoria de Licenciatura: 0.25
- Estancias en centros de investigación diferentes de la Universidad de Málaga y de la/s universidad/es que han sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional o Doctor Europeo:
 - Centros internacionales: 0.015 por mes (hasta un máximo de 0.20)

- Centros nacionales: 0.01 (hasta un máximo de 0.20)
- Participación en proyectos de investigación de I+D (proyectos europeos, Plan Nacional, proyectos de excelencia del Plan Andaluz de Investigación): 0.20 por cada doce meses en proyecto
- Participación en grupos de investigación: 0.10 por cada doce meses en grupo
- Becas FPU o FPI: 0.25 por año
- Otras becas competitivas: 0.10 por año
- Participación en campañas de excavaciones arqueológicas: 0.05
- Comisariado de exposiciones: 0.05

Este baremo precisa los criterios básicos aprobados por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga en su reunión del 24 de abril de 2014, que establecían asimismo dos condiciones:

- Se valorarán todos los méritos aportados por los candidatos desde su inscripción en el programa de doctorado y hasta un año posterior a la lectura de la tesis.
- Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.

La solicitud junto a la documentación serán registradas en la Secretaría de Facultad de Filosofía y Letras

Málaga, 31 de enero de 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mrs. García', written in a cursive style.

Presidenta de la Comisión